



ASFE
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME DE ACTIVIDADES

2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.	5
LA ASFE COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	6
ACCIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ACORDE A LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL DEL ASFE.	8
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI 2023).	8
INFORME DE RESULTADOS DEL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2023. Municipios que concluyen su gestión el 31 de diciembre de 2023.	9
DENUNCIAS Y AUDITORÍAS POR SITUACIONES EXCEPCIONALES.	9
ANÁLISIS A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ESTATAL Y MUNICIPAL.	9
RECEPCIÓN DE OBLIGACIONES MUNICIPALES.	10
DESARROLLO DE CAPACIDADES.	12
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	18
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.	19
Plataforma Tecnológica SEVAC.	19
CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS.	20
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	23
ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.	24
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A AUDITORÍAS.	26



PRESENTACIÓN

En la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), bajo el mandato constitucional previsto en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recae la función de fiscalizar con apego a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, que permiten evaluar la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de gobierno. En lo anterior, radica la importancia de la fiscalización para prevenir actos de corrupción y revisar que los recursos públicos se ejerzan con total transparencia e integridad.

Así pues, el presente informe 2023 se conforma por las principales actividades realizadas de enero a marzo por el extinto Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), así como por las actividades llevadas a cabo de abril a septiembre por esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE). Bajo esta tesitura, se informan las acciones alcanzadas tendientes a combatir la corrupción en el Estado, desde el ámbito de las atribuciones de esta institución.

Como cada año, se entregan cuentas de las actividades, metas y compromisos que se asumieron en el periodo que se informa, destacando las acciones relevantes como evidencia de una gestión enfocada hacia el fortalecimiento de la institución que se respalda en la capacidad técnica y humana de quienes están en la lucha contra la corrupción.

Finalmente, la ASFE es una instancia clave en la detección de hechos u omisiones constitutivos de actos de corrupción por parte de los funcionarios de las entidades fiscalizadas, por lo que es de vital importancia, efectuar de forma correcta los trabajos de fiscalización superior, con la firme convicción de ejercer nuestras atribuciones con estricto apego a la Ley, recuperando el sentido de transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Oaxaca.



LA ASFE COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El Titular del extinto OSFE participó en la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca, aprobando lo siguiente:

- Calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno para el ejercicio 2023.
- El Programa Anual de Trabajo 2023, en el cual se definieron las actividades a realizar en materia de combate a la corrupción, acorde a lo establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Derivado de la creación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), la Titular en seguimiento a los trabajos como Integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, asistió a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2023.



POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

La Titular de la ASFE asistió al evento denominado “Construcción del Programa de Implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca”; evento que reviste una importancia fundamental ya que, de forma coordinada las instituciones que conforman el Comité Coordinador del SECC participaron en las cuatro mesas temáticas que se llevaron a cabo, con la finalidad de construir estrategias oportunas para garantizar la materialización de las 75 líneas de acción correspondientes a 40 prioridades de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado reafirmó el compromiso de cumplir su mandato constitucional con base en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, honradez y transparencia, así como en la suma de esfuerzos con las demás instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal para implementar una política efectiva de combate a la corrupción.





ACCIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ACORDE A LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL DEL ASFE

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI 2023).

REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022 (ESTATAL Y MUNICIPAL).

La Política Nacional Anticorrupción (PNA) y la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción obligan a actuar con transparencia en cada una de las acciones gubernamentales. Dando cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca se elaboró, aprobó y publicó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (**PAAVI**) 2023, el cual tiene como propósito ordenar y orientar las acciones que se llevarán a cabo para el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022 (Estatal y Municipal), programándose 12 auditorías a entes estatales y 80 auditorías a entes municipales.

Es importante mencionar que con fecha tres de mayo y doce de junio de 2023, se publicaron en la página oficial de la Auditoría Superior de Fiscalización, los acuerdos de ampliación al PAAVI 2023, adicionándose siete entidades fiscalizables municipales y dos entidades fiscalizables estatales, respectivamente.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 116 fracción II sexto párrafo, 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción III, 35 y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, esta Auditoría Superior se encuentra en proceso de emisión de los informes de resultados e informes individuales de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas Estatal y Municipales correspondientes al ejercicio fiscal

2022. Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones para remitirlos al Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en el mes de noviembre del presente año.

INFORME DE RESULTADOS DEL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2023

Municipios que concluyen su gestión el 31 de diciembre de 2023.

En lo que respecta a las Cuentas Públicas Municipales, cuya gestión corresponde al último año de gobierno de las administraciones municipales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 fracción IV último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se encuentra en proceso de integración el Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales de 58 ayuntamientos. Dicho informe tiene como base, el análisis de la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

El día siete de noviembre del año en curso se presentará ante la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales, para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley.

DENUNCIAS Y AUDITORÍAS POR SITUACIONES EXCEPCIONALES

Se hace mención que, dentro de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se contempla el supuesto de situación excepcional como un mecanismo de participación ciudadana, que hace posible revisar a aquellos entes fiscalizables que aun cuando no fueron considerados en el PAAVI, pueden ser denunciados con los elementos previstos por los artículos 51 y 52 de dicha ley, evidenciándose como una acción que fortalece el combate a la corrupción.

Dentro de los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2023 se han recibido 68 denuncias, que describen el probable manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos, así como su desvío en el ámbito estatal y municipal. En razón de lo anterior, se ha realizado el glosado de 10 denuncias, el archivo de 31 expedientes y 27 denuncias continúan en trámite.

Con corte al tercer trimestre se ha ordenado la práctica de 17 auditorías por Situaciones Excepcionales, de las cuales se encuentra pendiente de entregar los Informes Específicos al Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización, derivado de que se encuentran en proceso de conclusión.

ANÁLISIS A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ESTATAL Y MUNICIPAL.

Atendiendo el mandato de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, a la fecha de elaboración del presente informe, se presentaron a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y se publicaron en la página oficial de esta Auditoría Superior de Fiscalización, los Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera Estatal y Municipal, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, así como al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, mismos que consideran los avances físicos, financieros y de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas que de manera consolidada rinden los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del Ejecutivo Estatal, así como los que rinden los 570 municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización.



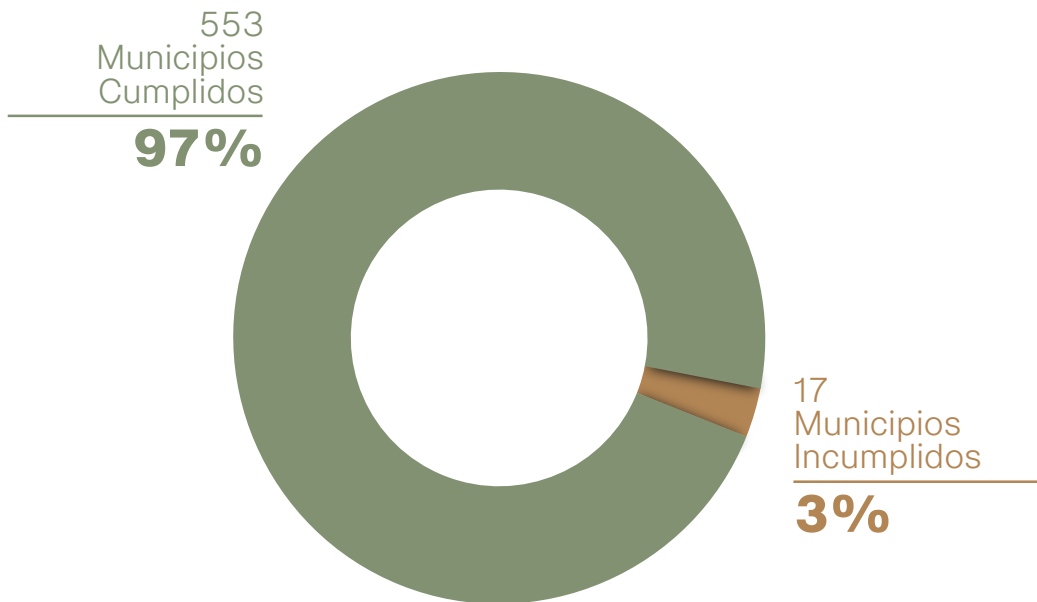
RECEPCIÓN DE OBLIGACIONES MUNICIPALES

Como parte del proceso de rendición de cuentas los entes públicos municipales, en los artículos 59 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y 43 fracción XXII y LII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, señalan la obligatoriedad de presentar trimestralmente ante la ASFE los informes de **avance de gestión financiera, avances de cuenta pública y cuenta pública.**

Dicha información, se recibe de manera digital a través de la plataforma tecnológica denominada **SIMCA Ultra**, la cual fortalece y coadyuva al cumplimiento de las obligaciones municipales. Durante el presente ejercicio se tiene el siguiente cumplimiento respecto a los informes de **avance de gestión financiera, avances de cuenta pública y cuenta pública:**

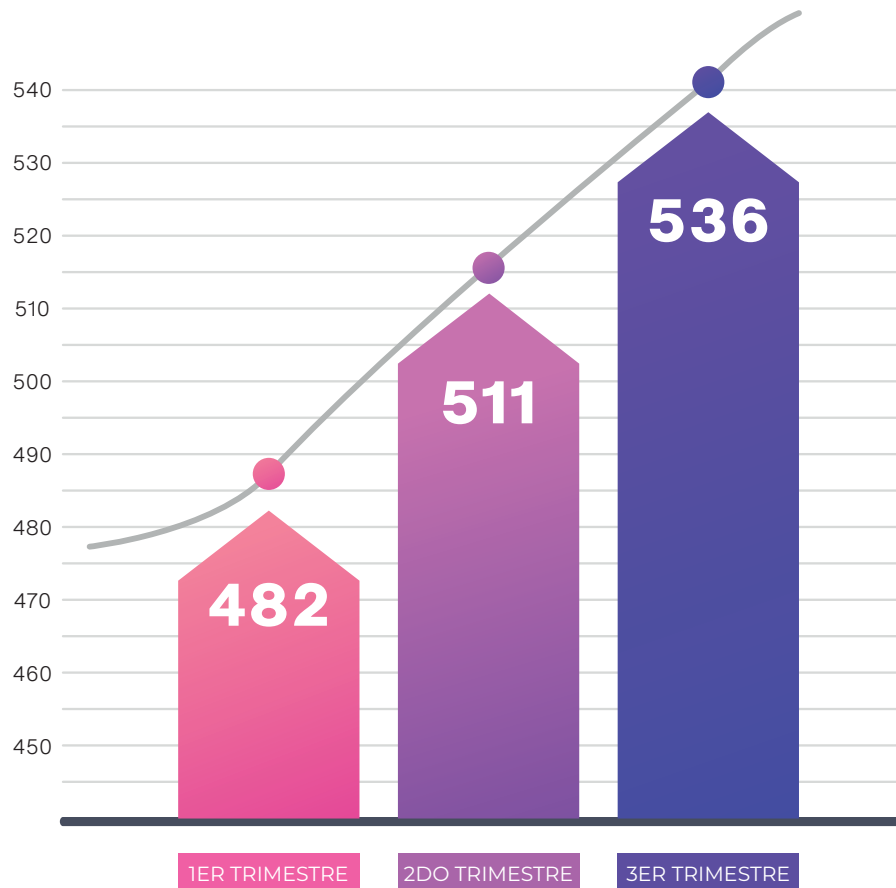
RECEPCIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES 2022.

INFORMACIÓN AL 3ER TRIMESTRE



RECEPCIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023



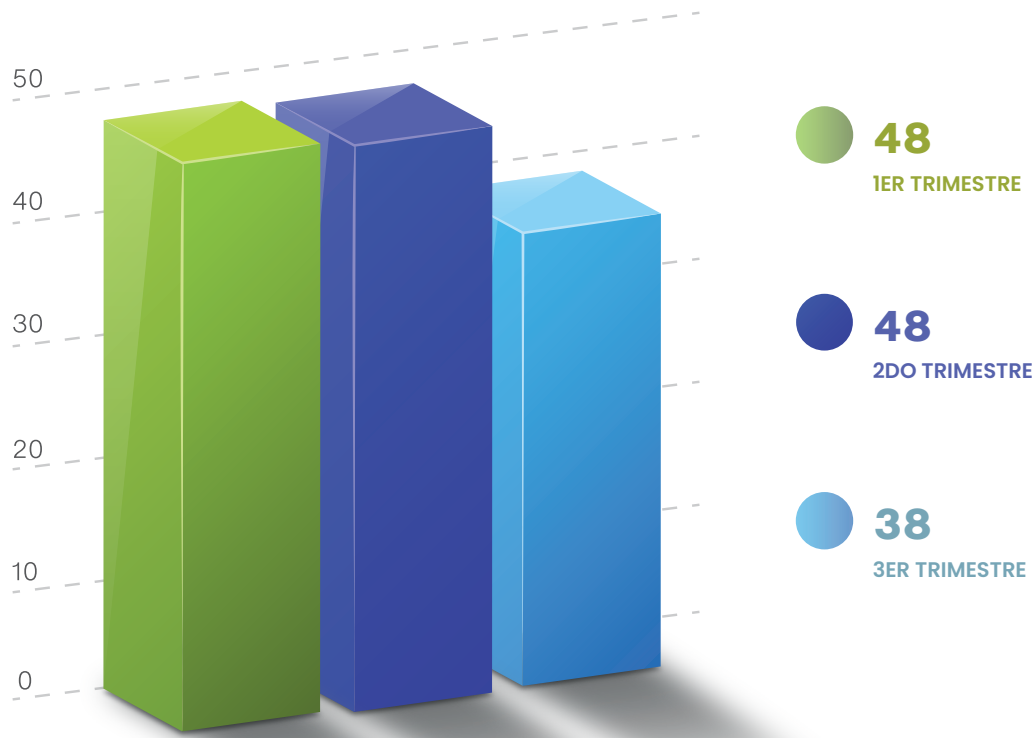
La información en la gráfica anterior corresponde a informes recibidos en tiempo y forma del primer, segundo y tercer trimestre, así como informes recibidos de manera extemporánea.

Cabe mencionar que, la normativa aplicable establece como fecha límite de presentación los 30 días posteriores al cierre del trimestre, derivado de que el plazo establecido para la presentación del tercer trimestre aún no ha concluido, se muestran los datos recabados con corte a la fecha 15 de octubre de 2023.

RECEPCIÓN DEL AVANCE DE CUENTA PÚBLICA,

AUTORIDADES EN SU ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN.

Dando cumplimiento al artículo 13 fracción IV último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, corresponde a 58 ayuntamientos presentar el Avance de las Cuentas Públicas Municipales, sin embargo, solo 48 han cumplido con la presentación del primer y segundo trimestre. Respecto al tercer trimestre se tiene el cumplimiento de 38 ayuntamientos. Lo anterior, con fecha de corte al día 15 de octubre de 2023.



DESARROLLO DE CAPACIDADES

CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

Promover las buenas prácticas que ayuden a mejorar y consolidar la capacidad institucional es uno de los objetivos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; a través de la capacitación se busca alentar a la mejora continua, por lo que se llevaron a cabo jornadas de capacitación para las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado.

- Eventos de Capacitación Realizados en el Primer Trimestre

Derivado de la invitación efectuada por la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, el extinto Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) participó con la ponencia “Obligaciones ante el OSFE”, en la jornada de capacitación dirigida a las autoridades municipales de Valles Centrales, Costa y Papaloapan; así mismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde funcionarios del OSFE dieron atención a 28 presidentes municipales.

Contribuyendo al eje de desarrollo de capacidades, dio inicio la jornada de capacitación virtual a los servidores públicos municipales, con el curso “Rendición de cuentas y obligaciones hacendarias”, con el objetivo de impulsar la eficiencia gubernamental, optimizando el uso de los recursos para la mejora de la gestión pública y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, convocando a los 415 municipios que iniciaron su gestión este ejercicio, de los cuales participaron 259 municipios y se capacitaron a 857 autoridades municipales como se detalla en la siguiente tabla:

Curso "Rendición de cuentas y obligaciones hacendarias"		
REGIÓN	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
Valles Centrales y Sierra Sur	23	89
Valles Centrales y Sierra Sur	22	88
Mixteca y Costa	22	86
Valles Centrales, Cañada y Sierra Sur	22	88
Sierra Norte y Valles Centrales	17	65
Mixteca y Papaloapan	25	54
Mixteca e Istmo	22	73
Sierra Sur y Valles Centrales	20	60
Cañada, Valles Centrales y Mixteca	23	67
Mixteca y Costa	24	72
Sierra Norte, Valles Centrales e Istmo	16	46
Sierra Norte y Costa	23	69
TOTAL	259	857

- Eventos de Capacitación Realizados en el Segundo Trimestre

En seguimiento y cumplimiento al programa de capacitación 2023, a través de la jornada de capacitación denominada "Construyendo una Cultura de Fiscalización", se capacitaron a las entidades fiscalizables municipales con los temas:

- Cumplimiento de las obligaciones municipales;
- Las sanciones a las que podrían ser acreedores por incumplimiento al marco normativo inherente.

Como resultado de los nueve eventos programados y ejecutados en tres sedes (Salón SUTERM de Ixtlán de Juárez, Salón de Plenos del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila y el Salón Morelos de la ASFE), se registró la participación de 711 autoridades municipales de 236 municipios pertenecientes a 17 distritos del estado; lo anterior se detalla a continuación:

REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIOS ASISTENTES	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
Sierra de Juárez	Ixtlán	23	75
Costa y Sierra Sur	Jamiltepec	16	54
	Putla	8	
Valles Centrales	Zimatlán	10	39
	Zaachila	6	
Cuenca del Papaloapan, Valles Centrales y Sierra Sur	Choápam	3	62
	Ejutla	8	
	Yautepec	6	
Sierra Sur	Miahuatlán	26	86
Istmo y Cuenca del Papaloapan	Juchitán	15	53
	Tuxtepec	8	
Valles Centrales y Costa	Tlacolula	22	112
	Pochutla	9	
Mixteca y Sierra de Juárez	Tlaxiaco	26	116
	Mixe	11	
Mixteca y Sierra de Flores Magón	Cuicatlán	15	114
	Huajuapán	24	
TOTAL	17	236	711



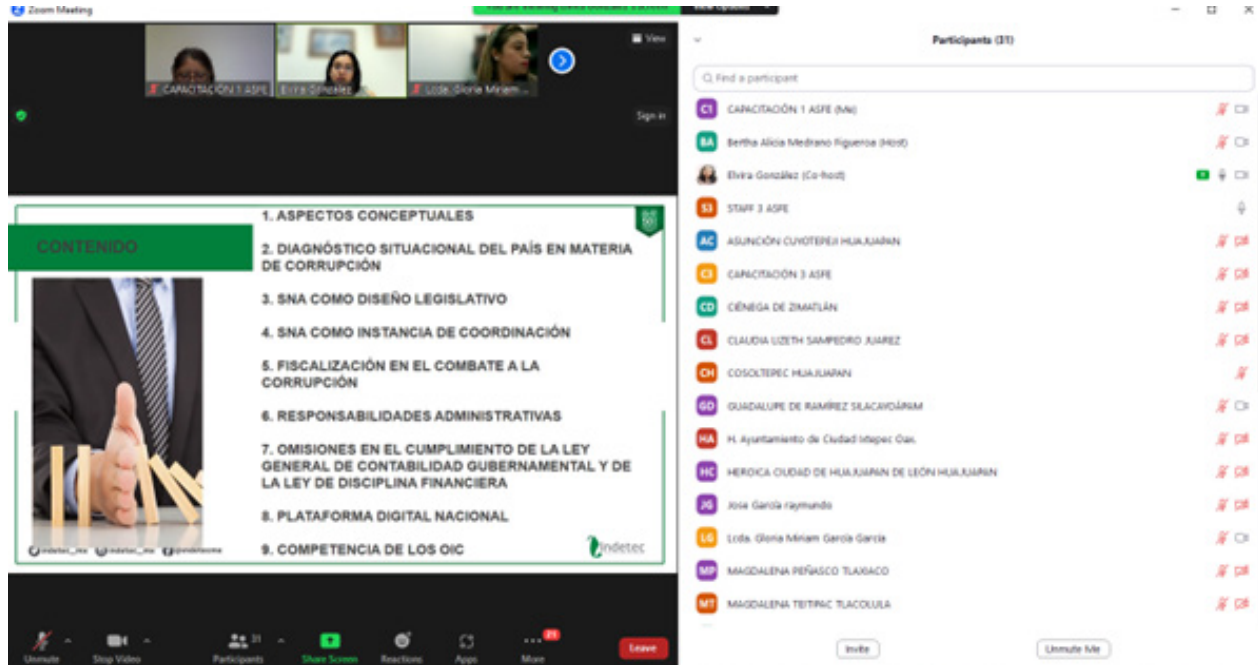
- Eventos de Capacitación Realizados en el Tercer Trimestre

En el marco del convenio signado entre la ASFE y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con el objetivo de brindar a cada uno de los asistentes, responsables de la administración, custodia y manejo de los recursos públicos asignados; los conocimientos, herramientas y bases fundamentales para el buen desempeño de sus funciones, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, optimizando el uso de los recursos públicos, se realizaron jornadas de capacitación virtuales.

CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023			
EVENTOS	JORNADAS	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
“Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales”	5	592	148
“Administración Integral de Riesgos para Municipios”	5	528	132
“Entrega-Recepción de la Hacienda Pública Municipal”	1	64	16
“Iniciativa de Ley de Ingresos 2024”	2	1,036	259
	TOTAL	2,220	555

Se llevaron a cabo cinco jornadas de capacitación (programadas en la plataforma ZOOM), con el tema: “Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales”, con el objetivo que los participantes identificaran los aspectos más relevantes del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), su marco normativo y sus implicaciones para las entidades federativas, como el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Dichas jornadas arrojaron como resultado la participación de 592 autoridades municipales de 148 municipios del estado de Oaxaca.





La ASFE en coordinación con el INDETEC, realizó cinco jornadas de capacitación de manera no presencial, en las que se abordó el tema: “Administración Integral de Riesgos para Municipios”, con el objetivo que los participantes contribuyan en la formación de competencias profesionales para desarrollar el proceso de gestión de riesgos en los gobiernos locales. En dicha capacitación participaron 528 autoridades municipales de 132 municipios del estado.

Adicionalmente, se llevó a cabo la jornada de capacitación virtual titulada “Entrega-Recepción de la Hacienda Pública Municipal”, con la finalidad que los participantes conocieran las etapas y actividades de este proceso, así como las responsabilidades y obligaciones a las que se encuentran sujetas las autoridades municipales salientes y entrantes. En la jornada se contó con la participación de 64 autoridades municipales correspondientes a 16 ayuntamientos del estado de Oaxaca.

Por otra parte, con el objetivo de impulsar la cultura de la rendición de cuentas para lograr la transparencia en el uso de recursos públicos de la administración municipal, Esta Auditoría Superior de Fiscalización, en la modalidad virtual abordó el tema: “Iniciativa de Ley de Ingresos 2024”. Esta capacitación fue dirigida a los municipios del estado y se contó con la participación de 1,036 autoridades municipales de 259 municipios del Estado.

CAPACITACIÓN A AGENCIAS MUNICIPALES

- Primer Trimestre

Derivado de la resolución dictada dentro del expediente JDI/22/2019, se otorgó la capacitación a la autoridad auxiliar de la Agencia Municipal de San Juan Sosola, perteneciente al municipio de San Jerónimo Sosola, Etl. En la cual se abordaron temas sobre comprobación de recursos y rendición de cuentas.



- Segundo Trimestre

Con el objetivo de otorgar información requerida por autoridades municipales, se brindaron capacitaciones y asesorías personalizadas a 12 servidores públicos municipales de los siguientes municipios:

- Coatecas Altas, Ejutla
- San Juan Bautista Atlatlahuca, Etlá
- Ixtlán de Juárez, Ixtlán
- San Juan Juquila Mixes, Yautepec

- Tercer Trimestre

En el tenor de brindar información necesaria y por solicitud de las autoridades municipales de los Ayuntamientos de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán y San Juan Cotzocón, Mixe, se brindó capacitación a diez autoridades municipales.

Para coadyuvar en la transparencia y rendición de cuentas, así como brindar información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones municipales, de manera presencial se brindó capacitación dirigida a los comisionados municipales que actualmente ocupan el cargo. Cabe hacer mención que la misma, fue solicitada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca; en esta actividad se obtuvo la participación de 11 comisionados.

CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

- Primer Trimestre

Comprometido con el fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el buen desempeño de las labores del personal, el otrora OSFE realizó el curso denominado “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios”, impartido por el Instituto Mexicano para la Evaluación de Disciplina Financiera A.C, con el objetivo de ampliar sus conocimientos respecto a las reglas fiscales previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en materia de contratación de financiamientos, obligaciones y ejercicio de gasto público.

También, se llevó a cabo el curso “Procesos competitivos en materia de disciplina financiera”, impartido por el Instituto Mexicano de Disciplina Financiera A.C, con el objetivo que conozcan a detalle, el balance presupuestario sostenible y la responsabilidad hacendaria de las entidades federativas y los municipios, la contratación de deuda pública y obligaciones, la deuda estatal garantizada, el sistema de alertas y registro público único.

- Segundo Trimestre

En continuidad a la capacitación dirigida a los servidores públicos municipales, la ASFE en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), llevó a cabo cinco jornadas de capacitación virtual, abordando el tema “El ABC de la Hacienda Municipal”, contando con la participación de 615 autoridades municipales de 205 ayuntamientos.

Además, bajo el firme compromiso de la profesionalización de los servidores públicos de la Auditoría Superior de Fiscalización, de manera coordinada con el INDETEC se ofertaron cinco capacitaciones en los temas que se señalan a continuación y de las que se obtuvo la siguiente participación:



CURSO	Nº PARTICIPANTES
El Registro Presupuestario y Patrimonial del Gasto Público	50
Tratamiento Presupuestario y Contable de las ADEFAS y Otras Transacciones	50
Integración de Estados e Informes Financieros	49
Estructura y Contenido de la Cuenta Pública Armonizada	56
La Interpretación de la Información Financiera Gubernamental	81

- Tercer Trimestre

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos, desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública.

Comprometidos con la capacitación continua y con el objetivo de inducir, preparar y actualizar a los servidores públicos de la ASFE, para lograr el eficiente desempeño de las funciones asignadas; fueron ejecutadas diez jornadas de capacitación en el marco del convenio con el INDETEC, a través de la plataforma ZOOM, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

CURSO	Nº PARTICIPANTES
"Ley de Disciplina Financiera. Implicaciones para los Entes Públicos"	64
"Presupuesto con Base en Resultados en la Administración Pública"	38
"Excel Intermedio para Funcionarios Estatales y Municipales"	74
"Obligaciones Fiscales y Gubernamentales para 2023 a considerar en los Registros Financieros"	65
"Tipos y Enfoques de la Auditoría Gubernamental"	86
"Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales"	63
"Inducción a la Contabilidad Gubernamental"	63
"Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos y su Importancia en los Registros Financieros"	94
"Cómo Evitar las Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en la Aplicación de los Recursos Federales"	74
"La Fiscalización de la Disciplina Financiera"	79

En seguimiento a las actividades dirigidas al personal adscrito a cada área que conforma la ASFE y una vez conocido el programa "Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco y Emisiones", en la modalidad híbrida, personal de los Servicios de Salud del Estado brindó la plática titulada "Espacios Libres de Humo de Tabaco", con el objetivo principal de lograr la recertificación del edificio y ser catalogado como edificio libre de humo de tabaco; en esta plática participaron 251 servidores públicos.

Por otra parte, con el objetivo de medir el grado de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en tres variables: análisis de datos, avance en la armonización y transparencia, cuyos niveles de cumplimiento son emitidos por el CONAC y encontrados en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC); personal de la ASFE capacitó de manera presencial y brindó asesoría constante al personal designado para calificar las evidencias de la información cargada en el SEvAC por los más de 600 entes fiscalizables del Estado.

A través de 10 jornadas de capacitación, se llevó a cabo la capacitación titulada "SIMCA Ultra y su operatividad", con el objetivo de que personal con perfiles contables y programadores adscritos

a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, reforzará y actualizará los conocimientos necesarios acerca de cada uno de los módulos que integran el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra).

Atendiendo la invitación realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), personal de la institución participó en el ciclo de webinaros “Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y su Política de Integridad. Relevancia e impacto” y “Relevancia de contar con un Comité de Integridad”, impartidos con el objetivo de que las y los servidores públicos conocieran los instrumentos que inciden en el diseño de las políticas de integridad y lo que estas políticas deben cumplir con apego a medidas específicas en el uso de las tecnologías de la información.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El uso de las tecnologías de la información, es elemental para fortalecer la gestión pública, por ello, es preciso señalar que a partir del desarrollo e implementación de la Plataforma Tecnológica SiMCA Ultra, proporcionada de manera gratuita a los municipios, se realizaron múltiples acciones en sus módulos de acuerdo a lo siguiente:

Módulo del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

Actualización permanente y mejora continua a fin de fortalecer procesos internos existentes, así como la incorporación de nuevos procesos actualizaciones con base al marco normativo aplicable y de los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El referido sistema de contabilidad facilita el registro de su información financiera a los 570 ayuntamientos del estado, para que cumplan con sus obligaciones municipales establecidas en la normatividad aplicable.



Módulo del sistema para el envío de obligaciones

A través de este módulo los estos públicos municipales pueden remitir sus informes de: Avance de Gestión Financiera, Avance de Cuenta Pública y la Cuenta Pública Municipal, con ello, los 570 municipios que utilizan la Plataforma Tecnológica tienen acceso a un servicio automatizado que les permite integrar adecuadamente su información y realizar su envío con la firma electrónica avanzada. Lo anterior, satisface el objetivo de dotar de instrumentos a las autoridades municipales para el cumplimiento de sus obligaciones.



EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Plataforma Tecnológica SEVAC

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas contables y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC); se llevó a cabo la validación de la información de los entes públicos del Estado, respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable, correspondiente al periodo 3 de la encuesta 2022, así como periodo 1 y 2 del ejercicio fiscal 2023, evaluando a un total de 1,674 entes públicos y cuyos resultados serán publicados en la página del Consejo Nacional de Armonización Contable, en el apartado de Transparencia.

Instituciones que Intervienen en el Proceso de la Evaluación de la Armonización Contable.





Alcance del SEvAC

ALCANCE INSTITUCIONAL	INFORMACIÓN DE LOS ENTES EVALUADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Organismos autónomos estatales • Municipios • Entidades paraestatales • Entidades paramunicipales 	<p>Reporte sobre la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros contables • Presupuestarios • Administrativos • Cumplimiento de obligaciones de transparencia. • Informe sobre grado de avance de elaboración de las cuentas públicas armonizadas de las entidades federativas y municipios.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS

La ASFE a través de su Titular, en el periodo que se informa suscribió convenio de colaboración y coordinación con distintas instituciones, como a continuación se detallan:

 <p>Acciones que contribuyan a la formación académica y profesional de los alumnos, a través de espacios para prácticas profesionales y prestación de servicio social.</p>	 <p>Convenio de Colaboración con el objeto de transferir recursos para que se destinen a la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en materia de armonización contable.</p>	 <p>Convenio de colaboración con el objeto de traducir documentos, contenido, sitio web y audiencias de la Auditoría Superior a lengua indígena o afromexicanos, para así conocer sus obligaciones y garantizar su adecuada defensa en procedimientos administrativos.</p>	 <p>Convenio con el fin de brindar a cada uno de los participantes conocimientos, herramientas y bases fundamentales para el buen desempeño de sus funciones.</p>
---	--	--	--

PROYECTO DE MECANISMO DE REVISIÓN ENTRE PARES

Al formar parte del proyecto del “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares” organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), participó en el cierre de esta actividad, donde se llevó a cabo la presentación del informe final, destacando que el objetivo principal fue identificar los logros, buenas prácticas, las problemáticas, retos y necesidades de asistencia técnica de las entidades revisadas para mejorar la implementación de la Convención de

las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), con el fin de fortalecer el marco normativo, las políticas, programas y acciones de las instituciones que intervienen en la prevención y lucha de la corrupción en los estados.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Considerando que la administración y preservación del archivo documental de los entes fiscalizables es fundamental en el desarrollo de la actividad fiscalizadora atribuida a esta Auditoría Superior de Fiscalización, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los principios constitucionales establecidos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como otorgar certidumbre jurídica en la búsqueda y recuperación de la información por los sujetos obligados, la ASFE ha realizado diversas acciones en materia de archivos:

- Elaboración del diagnóstico de la situación en que se encuentra el archivo de trámite, concentración e histórico de la Institución.
- Visitas a los espacios determinados para el archivo de trámite de cada área administrativa y el archivo de concentración.
- Emisión del Diagnóstico de las Unidades de Archivo de la ASFE.



- Capacitación a servidores públicos de la ASFE, con el tema “Sensibilización en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Archivos”, para dar a conocer de forma simplificada las obligaciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley General de Archivos.



- Gestión de capacitaciones impartidas por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), dirigidas a las personas servidoras públicas de la ASFE, en materia de Obligaciones de Transparencia, Funciones del Comité de Transparencia y Ley General de Archivos.
- Reuniones de trabajo con personal de todas las áreas de la Institución respecto a la administración de sus archivos, con la finalidad de elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística 2023.
- Recepción de propuestas de secciones y series documentales, para la conformación del Cuadro General de Clasificación Archivística 2023.



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de enero a la fecha, la Unidad de Transparencia de esta Auditoría Superior ha dado trámite y respuesta a 116 solicitudes de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de las cuales 109 fueron atendidas, 5 se encuentran en proceso y 2 fueron desechadas por falta de respuesta del solicitante a la prevención.



De acuerdo a lo estipulado por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Auditoría Superior, ha publicado tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como en su Portal de Internet Institucional, las obligaciones de transparencia correspondientes.

Además, se ha participado en distintas capacitaciones impartidas por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como a continuación se detalla:

CAPACITACIONES
"Avisos de privacidad"
"Documento de seguridad"
"SISAI 2.0"
"Clasificación y desclasificación de la información"
"Asesoría de actualización de información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023"
"Jornada de acompañamiento en materia de gestión documental y administración de archivos" (impartida por: INAI, OGAIPO y Archivo General del Estado de Oaxaca)

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

CONSEJO DE COORDINACIÓN HACIENDAS DE OAXACA 2023

Se participó en el sorteo para la elección de los municipios que integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, así como en la instalación y primera sesión ordinaria en la que se presentaron los objetivos del Consejo y se aprobó el calendario de sesiones.

EVENTO “CIERRE DEL PROYECTO RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

De igual manera, se participó en el evento realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), donde se presentó la agenda ciudadana anticorrupción tocando temas como: Riesgos de Corrupción en el Sector Público, Gobierno Abierto, Ética en el Servidor Público, Integridad Corporativa en MIPyMES, Género y Corrupción.

FORO: “LA IMPORTANCIA DE LOS MECANISMOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LOS MUNICIPIOS”

La Titular de la ASFE participó en dicho foro, realizado por la Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, quien señaló que la ASFE es una institución fundamental en la promoción de la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y el Estado de derecho.

REUNIONES DE TRABAJO

Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca; con el Comisionado Presidente del OGAIPO, con el objetivo de trabajar de manera coordinada en materia de acceso a la información pública y transparencia; y con funcionarios del Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras), fortaleciendo lazos y acuerdos entre ambas instituciones.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con servidores públicos y titulares de diversas áreas administrativas, en las que se dio atención a 49 municipios.



CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA (CONAMER)

Derivado de la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado, por la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía, presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, la ASFE participó en dos de ellas, denominadas “Mejora Regulatoria” y “Operaciones del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios”

(CNARTyS), con la finalidad de conocer el diagnóstico estatal, además del manejo del Catálogo Nacional de acuerdo a los trámites y servicios de cada sujeto obligado.

SEMINARIO DENOMINADO “CONSTRUYENDO INTEGRIDAD: PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

La Titular de la ASFE asistió al Seminario convocado por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) en coordinación con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC) del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, la Red por la Rendición de Cuentas, el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas, Transparencia Mexicana, Nosotrxs, entre otros; en este coloquio, se dieron cita decenas de jóvenes estudiantes de diversas universidades del país.

ELABORACIÓN DE LA “GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

Por otro lado, la Titular de la ASFE trabajó de manera coordinada con Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de elaborar el material de apoyo que la ASFE pone a disposición de las autoridades municipales, en coadyuvancia para el cumplimiento de su obligación municipal, respecto a la presentación de la Ley de Ingresos Municipales.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS, INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FALTAS”

Asimismo, la Titular asistió a la presentación del libro, realizado en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, obra en la que se abordan los procesos para la imputación de faltas administrativas graves, los procedimientos de responsabilidad administrativa, los elementos que conforman una falta y los procesos de investigación, sustentados con los criterios recientes de los órganos jurisdiccionales.





SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A AUDITORÍAS

En seguimiento de la revisión y fiscalización a los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; derivado de las observaciones no solventadas correspondientes a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares e informes Individuales, se notificaron a los entes fiscalizados, las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias (PRAS) por faltas administrativas no graves, para su trámite respectivo ante los Órganos Internos de Control (OIC) o figura correspondiente.

Derivado de la Presunta Responsabilidad por Faltas Administrativas (IPRA) consideradas como graves, actualmente se encuentran en el área de investigación de esta Auditoría Superior los expedientes que a continuación se detallan:

CUENTA PÚBLICA	EXPEDIENTES ESTATALES	EXPEDIENTES MUNICIPALES	TOTAL DE EXPEDIENTES
AÑO 2017	0	149	149
AÑO 2018	16	172	188
AÑO 2019	13	149	162
AÑO 2020	13	141	154
AÑO 2021	4	55	59
AÑO 2022	6	0	6
TOTAL GENERAL			718